

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 24 DE MARZO  
DE 2023**

**Presidente** D. Román Javier Hernández Calvo

**Vocales** D. Marcelino Cordero Méndez  
D. José Roque Madruga Martín  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. David Mingo Pérez  
D. Julián Barrera Prieto  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D<sup>a</sup>. Miryam Tobal Vicente  
D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado  
D. Leonardo Bernal García  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Jesús Luís de San Antonio Benito  
D. José Francisco Bautista Méndez

Siendo las diez horas y quince minutos del día 24 de marzo de dos mil veintitrés, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

**Suplentes** D. Antonio Agustín Labrador Nieto

**Asesor** D. Oscar Sánchez Moran

**Técnico** (Jefe Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)

**Secretario** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores López Morales.

**Asisten** Resto de diputados

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los trece diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **17 de marzo de dos mil veintitrés**.

## 2.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME POR EL DIPUTADO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL SOBRE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES GESTIONADOS POR LA UNIDAD DEL CICLO DEL AGUA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por el presidente de la comisión se pasó a exponer brevemente los puntos más destacados de la actividad del departamento de G.S.U. relativa a los planes del Ciclo del Agua dotados con 1.200.000 € el plan Sequia, con 5.425.000 € el Plan Depuración y 180.000 € el Plan de Limpieza de Cauces atendiendo 344 solicitudes municipales a las convocatorias efectuadas (Se adjunta ANEXO de la Memoria).

## 3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



### SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNAS LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA 11 AÑO 2023

AÑO	FECHA	DATOS PUNTO DE ENTREGA		CAUSA
		NÚCLEO DE POBLACIÓN	LITROS	
2022	17/03/2023	QUEJIGAL	2.000	CONTAMINACIÓN (Arsénico)
2022	17/03/2023	Urb. LA RAD	2.000	CONTAMINACIÓN (Arsénico)
2022	17/03/2023	PARADINAS DE ABAJO	2.000	CONTAMINACIÓN (Arsénico)
TOTAL			6.000	

Y la comisión se da por enterada

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día no se formulan ruegos ni preguntas.

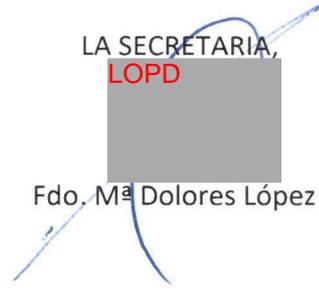
Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinticinco minutos del día 24 de marzo de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,



Fdo. Román Javier Hernández Calvo

LA SECRETARIA,  
LOPD



Fdo. M<sup>a</sup> Dolores López Morales

**DIPUTACIÓN DE SALAMANCA  
AREA DE FOMENTO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS  
CICLO DEL AGUA**



**MEMORIA DE ACTIVIDAD 2022  
PROGRAMAS DE SUBVENCIONES DEL CICLO DEL AGUA**

Enero 2023

## ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Plan sequía
- 3.- Plan de limpieza de cauces
- 4.- Plan Depuración
- 5.- Conclusión

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Diputación de Salamanca tiene dentro del Área de Fomento un Departamento de Gestión de Servicios Urbanos en el que además del servicio de Protección Civil, Incendios y Salvamento se gestionan de manera directa e indirecta las competencias que la Diputación de Salamanca ejerce en materia de Medio Ambiente: reciclaje de residuos, recogida de perros abandonados, recogida de pilas, recogida de aceites usados, optimización energética y ciclo del agua.

La Unidad de gestión del Ciclo del Agua está formada por dos ingenieros técnicos y un administrativo, coordinados por el Jefe de Servicio del Departamento. Todos ellos cuentan a su vez con el apoyo de 5 vigilantes que actúan en las cinco zonas geográficas en las que el departamento tiene dividida la provincia de Salamanca.

Una de las líneas de actuación que se desarrolla dentro del ciclo del agua son los programas de ayudas a los municipios en aquellas competencias que están relacionadas con el ciclo del agua. Estos programas son

- Plan sequía (dotado con 1.200.000,00 €)
- Plan de limpieza de cauces (dotado con 180.000,00 €)
- Plan depuración (dotado con 5.425.000,00 €)

Todos estos programas de ayuda, de carácter anual, se tramitan en la modalidad de subvenciones en concurrencia competitiva, y se rigen por las correspondientes bases reguladoras que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presente memoria de actividad incluye la descripción del alcance de cada uno de los programas de subvención llevados a cabo durante 2022.

## 2.- PLAN SEQUÍA

Uno de los programas anuales establecidos dentro del Ciclo del Agua de Diputación, con un presupuesto de 1.200.000,00 €, es la convocatoria del Plan Sequía. Mediante este Plan la Diputación subvenciona a los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes la ejecución de actuaciones de suministros y obras destinadas a mejorar la cantidad y calidad del agua de consumo humano.

Durante el ejercicio 2022 y dentro de la convocatoria efectuada se han presentado un total de 151 solicitudes, habiéndose resuelto y concedido favorablemente 99 de ellas por importe de subvención de 1.194.445,05 €, según el detalle publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de diciembre de 2022.

El abono anticipado de esta subvención a los municipios beneficiarios se ha realizado en diciembre de 2022, siendo el plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas hasta mayo de 2023.

### **3.- PLAN DE LIMPIEZA DE CAUCES**

Otro de los programas anuales de subvención a municipios es el Plan de Limpieza de tramos urbanos de cauces, dotado en el año 2022 con 180.000,00 €.

Durante el ejercicio 2022 y dentro de la convocatoria efectuada se han presentado un total de 102 solicitudes, habiéndose resuelto y concedido favorablemente 71 de ellas por importe de subvención de 177.766,46 €, según el detalle publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de diciembre de 2022.

El abono anticipado de esta subvención a los municipios beneficiarios se ha realizado en enero de 2023, siendo el plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas hasta agosto de 2023.

### **4.- PLAN DEPURACIÓN**

Dando continuidad a la convocatoria del Plan Depuración 2020, el 29 de diciembre de 2021 se lanzó una nueva convocatoria. Se trata el Plan Depuración 2021, cuyo objeto es cofinanciar actuaciones de ejecución de nuevos sistemas de depuración o mejora o ampliación de sistemas existentes en municipios de la provincia de Salamanca de menos de 500 habitantes equivalentes.

La dotación económica destinada a este Plan es de 5.425.000,00 €, siendo el importe máximo subvencionable por actuación de 100.000,00 €, que será financiado un 80% por Diputación de Salamanca y un 20% por los municipios.

Durante el ejercicio 2022 y dentro de la convocatoria efectuada se han presentado un total de 91 solicitudes, habiéndose resuelto y concedido favorablemente 75 de ellas por

importe de subvención de 4.629.015,72 €, según el detalle publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de diciembre de 2022.

El abono anticipado de esta subvención a los municipios beneficiarios se ha realizado en diciembre de 2022, siendo el plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas hasta el 15 de diciembre 2024.

## 5.- CONCLUSIÓN

**Los programas de ayuda a los municipios en materia de ciclo del agua constituyen una parte muy importante de la gestión de Diputación de Salamanca, donde este último año 2022 se han destinado ayudas por un importe de más de 6 millones de euros.**

Estos programas presentan una elevada demanda, dado que en el año 2022 se presentaron un total de 344 solicitudes a sus convocatorias, lo que denota la importancia que las actuaciones en materia de aguas tienen para los municipios y la sensibilidad que la Diputación demuestra hacia el ciclo integral del agua, renovando las convocatorias anualmente.

Salamanca, enero de 2023

El Ingeniero Técnico del Ciclo del Agua  
Públicas

El Ingeniero Técnico de Obras

Ciclo del Agua

Fdo.: Juan Ángel Pérez Linares

Fdo.: Roberto García Muñoz